	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 033-2021		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FEBRERO 05 DE 2021		
OBJETO:	SUMINISTRO DE BALAS DE CLORO GASEOSO POR 68 KGS, PARA EL TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA POTABLE EN ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD INHERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.		
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$38.720.000)		
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000).		
PLAZO:	SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2021 Y/O HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUESTAL ASIGNADA		
CONTRATISTA:	MULTIQUIMICOS S.A.S NIT No. 901249267-8 R.L. LUIS ANTONIO JAIME AMAYA C.C. # 6.765.879 DE TUNJA		
SUPERVISOR:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL		
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 05 DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2021		
MUNICIPIO:	LEBRIJA, SANTANDER		

En Lebrija, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2021 se reunieron, el Gerente Doctor LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS, la subgerente administrativa y comercial de la empresa en su calidad de supervisora asignada Doctora YAMILE FLOREZ VILLANOVA y el contratista LUIS ANTONIO JAIME AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 6.765.879 de TUNJA actuando como representante legal de la empresa MULTIQUIMICOS S.A.S identificado con NIT No. 901249267-8, proceden a la LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 033–2021, suscrito el día 05 de Febrero de 2021, de conformidad con lo siguiente:

Que el contratista LUIS ANTONIO JAIME AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 6.765.879 de TUNJA actuando como representante legal de la empresa MULTIQUIMICOS S.A.S identificado con NIT No. 901249267-8 fue contratado por la empresa mediante el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 033–2021 y cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BALAS DE CLORO GASEOSO POR 68 KGS, PARA EL TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA POTABLE EN ATENCIÓN DE LA ACTIVIDAD INHERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$38.720.000)** suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: **21A00054**.

Que al contrato se realizó una adición por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$9.000.000) suma respaldada por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. con los Registros Presupuestales números: 21A00592.

Que en el contrato se fijó un plazo de ejecución SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2021 Y/O HASTA AGOTAR LA PARTIDA PRESUESTAL ASIGNADA contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal por parte de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P.

Que la Supervisora del contrato mediante conformidad manifiesta que el contratista LUIS ANTONIO JAIME AMAYA identificado con cédula de ciudadanía No. 6.765.879 de TUNJA actuando como representante legal de la empresa MULTIQUIMICOS S.A.S identificado con NIT No. 901249267-8, cumplió en su totalidad el objeto del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 033-2021 del 05 de febrero de 2021, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P; dándose por terminado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2021.

Que se procede a realizar el balance final del contrato, Con el fin de dar aplicación al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se procede a la presente liquidación:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor inicial del total del contrato	\$38.720.000	
Valor de la adición	\$9.000.000	
Valor total del contrato	\$47.872.000	
Valor pagos realizados		\$47.872.000
SALDOS A FAVOR DE LA EMPRESA		\$0

Que durante la ejecución del contrato se verificó por parte de la empresa y el supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes y pagos al sistema de seguridad social integral, de conformidad con la ley y las normas vigentes.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo, suscriben la presente acta en señal de aceptación, declarándose a

PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS

Gerente General

R.L: LUIS ANTONIO JAIME AMAYA

Multiquimicos

Suþervisora